

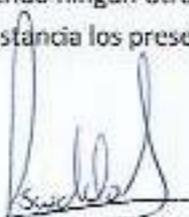
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte día del mes agosto del dos mil dieciocho siendo las 09H00 PM, se reúne la Junta General de socios de la Compañía Sociedad Anónima **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.**, en el local donde funcionan sus oficinas situado en la Cantón Portoviejo calle 5 de junio Y Tenis Club a doscientos metros del Centro Comercial Multiplaza, encontrándose reunidos los accionistas de la Compañía, el Ing. Oswaldo Arturo Limongi Silva, Srta. Virginia Stephanie Limongi Silva y el Srta. Ana Cristina Limongi Parrales, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO. Aprobar el Balance General de la Compañía del ejercicio fiscal 2017, y autorizar la Gerente General firme el mismo para su presentación a los Órganos reguladores como el S.R.I. y la Superintendencia de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el Ing. Oswaldo Arturo Limongi Silva y como Secretaria de esta sesión la Srta. Virginia Stephanie Limongi Silva, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuando por el Art. 238 de la Ley de Compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Una vez revisando, y constatando los cuatro Estados Financieros de la Compañía **CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.**, del ejercicio fiscal 2017, se constan que no se ha tenido movimiento, se firmar el mismo para dar cumplimiento cabal a lo determinado en la Ley, y este sea presentado a los Órganos o entidades del Estado para su respectiva validación, a lo que esta Junta acoge y decide por unanimidad aprobarlo, y autorizar al Eco. Oswaldo Arturo Limongi Santos GERENTE GENERAL firme todos los documentos necesarios para cumplir con ese fin. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto. -



Ing. Oswaldo Arturo Limongi Silva
SOCIO-PRESIDENTE



Srta. Virginia Stephanie Limongi Silva
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Srta. Ana Cristina Limongi Parrales
SOCIO